

Diario Oficial

LA GACETA

Costa Rica



Benemérita
Imprenta Nacional
Costa Rica

JORGE
EMILIO
CASTRO
FONSECA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
JORGE EMILIO
CASTRO FONSECA
(FIRMA)
Fecha: 2024.04.03
16:09:02 -06'00'

ALCANCE N° 66 A LA GACETA N° 59

Año CXLVI

San José, Costa Rica, jueves 4 de abril del 2024

366 páginas

PODER LEGISLATIVO

LEYES

PROYECTOS

**TRIBUNAL SUPREMO
DE ELECCIONES**

RESOLUCIONES

**Imprenta Nacional
La Uruca, San José, C. R.**

N.° 2455-E11-2024 -TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las trece horas con treinta minutos del dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro.

Declaratoria de elección de sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Naranjo de la provincia Alajuela, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinticuatro y el treinta de abril de dos mil veintiocho.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.° 13-2023, publicado en La Gaceta n.° 185 del nueve de octubre de dos mil veintitrés, este Tribunal convocó a todas las personas ciudadanas inscritas como electoras en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo cuatro de febrero de dos mil veinticuatro, a fin de que procedieran a elegir alcaldías, vicealcaldías primeras y segundas, regidurías propietarias y suplentes, sindicaturas propietarias y suplentes, concejalías de distrito propietarias y suplentes, concejalías municipales de distrito propietarias y suplentes en los lugares que corresponda, así como intendencias y viceintendencias de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.

2.- Que para la elección de sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Naranjo de la provincia Alajuela, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivas candidaturas.

3.- Que la respectiva votación se celebró el día domingo cuatro de febrero de dos mil veinticuatro, fecha en la cual las personas electoras sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos.

CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Naranjo de la provincia Alajuela, se derivan los siguientes resultados:

CANTÓN NARANJO: VOTOS VÁLIDOS PARA SINDICATURAS POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO, ELECCIONES MUNICIPALES FEBRERO 2024

PARTIDO POLÍTICO	NARANJO	SAN MIGUEL	SAN JOSÉ	CIRRI SUR
LIBERACIÓN NACIONAL	2 390	343	304	556
NUEVA REPUBLICA	898	120	92	177
PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO	212	-	-	121
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 313	363	393	276
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	4 813	826	789	1 130

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

CANTÓN NARANJO: VOTOS VÁLIDOS PARA SINDICATURAS POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO, ELECCIONES MUNICIPALES FEBRERO 2024

PARTIDO POLÍTICO	SAN JERÓNIMO	SAN JUAN	EL ROSARIO	PALMITOS
LIBERACIÓN NACIONAL	475	337	350	388
NUEVA REPÚBLICA	127	181	120	135
PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO	-	-	-	140
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	324	388	332	568
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	926	906	802	1 231

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

CANTÓN NARANJO: VOTOS VÁLIDOS PARA CONCEJALÍAS DE DISTRITO, POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO, ELECCIONES MUNICIPALES FEBRERO 2024

PARTIDO POLÍTICO	NARANJO	SAN MIGUEL	SAN JOSÉ	CIRRI SUR
AQUÍ COSTA RICA MANDA	442	121	163	182
LIBERACIÓN NACIONAL	2 390	343	304	556
NUEVA REPÚBLICA	898	120	92	177
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 313	363	393	276
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	5 043	947	952	1 191

CANTÓN NARANJO: VOTOS VÁLIDOS PARA CONCEJALÍAS DE DISTRITO, POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO, ELECCIONES MUNICIPALES FEBRERO 2024

PARTIDO POLÍTICO	SAN JERÓNIMO	SAN JUAN	EL ROSARIO	PALMITOS
AQUÍ COSTA RICA MANDA	46	75	239	62
LIBERACIÓN NACIONAL	475	337	350	388
NUEVA REPÚBLICA	127	181	120	135
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	324	388	332	568
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	972	981	1 041	1 153

DISTRITO NARANJO

CONCEJALÍAS A ELEGIR 4
 COCIENTE 1 260,750
 SUBCOCIENTE 630,375

PARTIDO A SUSTRARER VOTOS
 PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO 212

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	5 043	2	-	2	4
AQUÍ COSTA RICA MANDA	442	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	2 390	1	1 129,250	1	2
NUEVA REPÚBLICA	898	-	898,000	1	1
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 313	1	52,250	-	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO SAN MIGUEL

CONCEJALÍAS A ELEGIR 4
 COCIENTE 236,750
 SUBCOCIENTE 118,375

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	947	2	-	2	4
AQUÍ COSTA RICA MANDA	121	-	121,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	343	1	106,250	-	1
NUEVA REPÚBLICA	120	-	120,000	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	363	1	126,250	1	2

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

DISTRITO SAN JOSÉ

CONCEJALÍAS A ELEGIR 4
 COCIENTE 238,000
 SUBCOCIENTE 119,000

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	952	2	-	2	4
AQUÍ COSTA RICA MANDA	163	-	163,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	304	1	66,000	-	1
NUEVA REPÚBLICA	92	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	393	1	155,000	1	2

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

DISTRITO CIRRI SUR

CONCEJALÍAS A ELEGIR **4**
 COCIENTE 297,750
 SUBCOCIENTE 148,875

PARTIDO A SUSTRARER **VOTOS**
 PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO 121

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 191	1	-	3	4
AQUÍ COSTA RICA MANDA	182	-	182,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	556	1	258,250	1	2
NUEVA REPÚBLICA	177	-	177,000	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	276	-	276,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO SAN JERÓNIMO

CONCEJALÍAS A ELEGIR **4**
 COCIENTE 243,000
 SUBCOCIENTE 121,500

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	972	2	-	2	4
AQUÍ COSTA RICA MANDA	46	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	475	1	232,000	1	2
NUEVA REPÚBLICA	127	-	127,000	1	1
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	324	1	81,000	-	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO SAN JUAN

CONCEJALÍAS A ELEGIR **4**
 COCIENTE 245,250
 SUBCOCIENTE 122,625

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	981	2	-	2	4
AQUÍ COSTA RICA MANDA	75	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	337	1	91,750	-	1
NUEVA REPÚBLICA	181	-	181,000	1	1
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	388	1	142,750	1	2

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

DISTRITO EL ROSARIO

CONCEJALÍAS A ELEGIR	4
COCIENTE	260,250
SUBCOCIENTE	130,125

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 041	2	-	2	4
AQUÍ COSTA RICA MANDA	239	-	239,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	350	1	89,750	1	2
NUEVA REPÚBLICA	120	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	332	1	71,750	-	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO PALMITOS

CONCEJALÍAS A ELEGIR	4
COCIENTE	288,250
SUBCOCIENTE	144,125

PARTIDO A SUSTRARER	VOTOS
PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO	140

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 153	2	-	2	4
AQUÍ COSTA RICA MANDA	62	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	388	1	99,750	1	2
NUEVA REPÚBLICA	135	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	568	1	279,750	1	2

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

II.- Los artículos 201, 202, 203 y 204 del Código Electoral establecen que la sindicatura se elegirá por el sistema de mayoría relativa en su distrito y que las restantes cuatro concejalías de distrito se elegirán por el sistema de cociente y cifra residual con barrera de subcociente.

III.- De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenidos por los referidos partidos políticos, corresponde declarar electas en los cargos de elección popular a las personas ciudadanas que se dirá.

IV.- Que al no haber propuesto el partido Nueva República candidaturas a concejalías suplentes en el distrito San Jerónimo, corresponde considerar a los propietarios no electos que se requieren de la respectiva lista como suplentes.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electas las sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Naranjo de la provincia Alajuela, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinticuatro y el treinta de abril de dos mil veintiocho, según el siguiente detalle:

NARANJO

SINDICATURA

PROPIETARIA

207190985 GEANNINE AGUERO ARGUIJO PLN

SUPLENTE

205150689 LUIS ALONSO MATAMOROS ARCE PLN

CONCEJALÍAS DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

206040366 YESSICA VIVIANA CUBERO RODRIGUEZ PLN

207380098 DIEGO ESTEBAN SEGURA SOTELA PLN

108140914 HELDER ALONSO MORALES ALFARO PUSC

204510698 GRACE ARAYA PORRAS PNR

SUPLENTES

203700773 ANA SOFIA CHINCHILLA CHINCHILLA PLN

207170944 LUIS GUSTAVO ROJAS CHACON PLN

503190564 GUSTAVO ADOLFO RUIZ ARAUZ PUSC

205280655 LEIDY DEL CARMEN MENA CAMBRONERO PNR

SAN MIGUEL

SINDICATURA

PROPIETARIA

206300251 ANDREA DE JESUS CHACON MORA PUSC

SUPLENTE

202880605 SEGUNDO RAMIREZ MORALES PUSC

CONCEJALÍAS DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

205940303 ANA GRACIELA CHACON MORA PUSC

208530965 LUIS GUILLERMO CHAVES CHACON PUSC

203630846 JOSE ANTONIO HIDALGO PERAZA PLN

208260205 MONICA ROIG PERAZA ACRM

SUPLENTES

207140641	KARLA RUIZ GARCIA	PUSC
205050228	MERCEDES LOPEZ ALEMAN	PUSC
202540750	JOSE LUIS ESQUIVEL VEGA	PLN
112080494	VERONICA MARIA SANCHO BENAMBUR	ACRM

SAN JOSÉ**SINDICATURA****PROPIETARIO**

206330168	JORGE EDUARDO JIMENEZ CASTRO	PUSC
-----------	------------------------------	------

SUPLENTE

108010185	SANDRA PATRICIA JIMENEZ VARGAS	PUSC
-----------	--------------------------------	------

CONCEJALÍAS DE DISTRITO**PROPIETARIOS(AS)**

204000586	PEDRO JOSE JIMENEZ ARRIETA	PUSC
206270498	LOREN PATRICIA GONZALEZ VEGA	PUSC
108780910	ALEJANDRA CAMPOS ZUMBADO	PLN
206550409	LUIS DIEGO MORA QUIROS	ACRM

SUPLENTES

202470252	BAUDILIO RODRIGUEZ VARGAS	PUSC
203710903	ANA GRACE JIMENEZ ARRIETA	PUSC
207580261	MARGARITA ROJAS BLANCO	PLN
204910950	CARLOS ANTONIO VEGA ESPINOZA	ACRM

CIRRI SUR**SINDICATURA****PROPIETARIO**

203230325	OVIDIO ROJAS CUBERO	PLN
-----------	---------------------	-----

SUPLENTE

205060488	YIRLANIA RODRIGUEZ SOTO	PLN
-----------	-------------------------	-----

CONCEJALÍAS DE DISTRITO**PROPIETARIOS(AS)**

208000033	ANTHONY ERASMO SERRANO SANCHEZ	PLN
206460150	KAREN VANESSA AGUILERA MUÑOZ	PLN
205970964	AGUSTIN ARRIETA CASTRO	PUSC
202921262	ANA DAISY SOLIS RODRIGUEZ	ACRM

SUPLENTES

206000562	JOSE ALLAN RODRIGUEZ ARRIETA	PLN
117910107	VALERIA CHAVES CHINCHILLA	PLN
206690069	JULIO CESAR ARRIETA CASTRO	PUSC
204530881	ROSA ZAMORA CARVAJAL	ACRM

SAN JERÓNIMO

SINDICATURA

PROPIETARIA

203360332 MARIA ELENA FONSECA MORA PLN

SUPLENTE

203240349 TITO GERARDO ROJAS HERNANDEZ PLN

CONCEJALÍAS DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

205890365 JACKELINE GONZALEZ RODRIGUEZ PLN

203180628 JOSE ENRIQUE CASTRO MOYA PLN

206640675 MARIANELA SALAZAR CUBILLO PUSC

203740375 ELIDIET MARIBEL GONZALEZ CUBERO PNR

SUPLENTES

206240316 CHRIS MARIA FERNANDEZ VEGA PLN

401750946 ELI ALEXANDER CASTRO FONSECA PLN

204960178 LISSETTE MAYELA BOGANTES CHAVES PUSC

203400355 VICTOR MELSEN GONZALEZ CUBERO PNR

SAN JUAN

SINDICATURA

PROPIETARIO

105430163 LUIS ALBERTO VARGAS JIMENEZ PUSC

SUPLENTE

203500695 OLGA MARIA ELIZONDO VARELA PUSC

CONCEJALÍAS DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

601810662 MARVIN MORALES RAMOS PUSC

107060114 MARIA MAGALI ACUÑA MENDEZ PUSC

115030868 LUIS ESTEBAN MORALES CUBERO PLN

205180117 JOSE FRANCISCO MURILLO QUIROS PNR

SUPLENTES

202610696 ARNOLDO VALVERDE ELIZONDO PUSC

202300586 ZELMIRA NAVARRO VILLALOBOS PUSC

114840715 JAIRO ANDRES ALPIZAR MORALES PLN

205170379 VICTOR MORALES CERDAS PNR

EL ROSARIO

SINDICATURA

PROPIETARIA

109410168 ALEJANDRA MARIA SOLIS CASTRO PLN

SUPLENTE

206470018 JESUS ESTEBAN ALCAZAR HERNANDEZ PLN

CONCEJALÍAS DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

801060238 CLAUDIA MARIA MORRAZ MANZANARES PLN

202290901 TRINIDAD ARAYA BARQUERO PLN

205450595 KATIA MARIA PEREZ MORALES PUSC

C.C. KATIA MARIA PEREZ VEGA

205390918 ALEJANDRO ALFARO PEREZ ACRM

SUPLENTES

208530557 KERLIN NOELIA ARAYA HERNANDEZ PLN

205890573 OLIVIER GERARDO MORA CASTRO PLN

205700517 ANNIA MERCEDES PEREZ BARQUERO PUSC

205000273 GREIVIN PORRAS PEREZ ACRM

PALMITOS

SINDICATURA

PROPIETARIA

205590829 MIRIAM ILEANA SALAS CASTRO PUSC

SUPLENTE

206290859 MELVIN GERARDO LEON SALAZAR PUSC

CONCEJALÍAS DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

208030462 MARIA PAULA CAMBRONERO SALAS PUSC

111910840 JOSE ALCIDES VARGAS FONSECA PUSC

203430462 VICTOR JULIO FONSECA VARGAS PLN

204190252 MARIA ELENA QUIROS ESQUIVEL PLN

SUPLENTES

206770636 KATHERINE MARIA SALAZAR CORDERO PUSC

501420456 LUIS ANGEL SALAS GAMBOA PUSC

501800784 LUIS INDALECIO MATARRITA DIAZ PLN

207520317 WENDY MARIA PEREZ SANCHEZ PLN

En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos y electas por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

Eugenia María Zamora Chavarría
Presidenta

Max Alberto Esquivel Faerron
Vicepresidente

Zetty María Bou Valverde
Magistrada

Luis Diego Brenes Villalobos
Magistrado

Mary Anne Mannix Arnold
Magistrada

Luis Guillermo Chinchilla Mora
Secretario General

1 vez.—Solicitud N° 498835.—(IN2024851623).